



Región de Murcia  
Consejería de Educación, y  
Cultura

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**LISTAS DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS  
DEL ARTÍCULO 117.2 B) DE LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2018, PARA LA  
ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD EN EL CUERPO DE  
PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2018-  
2019**

**TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSO DE ALZADA** interpuesto por D<sup>a</sup> Josefa Moreno Molero contra la Resolución de 29 de agosto de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publican la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 117.b) de la Orden de 6 de abril de 2018, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2018-2019, en determinadas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso interpuesto por D<sup>a</sup> Josefa Moreno Molero contra la Resolución citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad (bloque II) en la especialidad 061 Economía, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada que ha interpuesto, de la manera que se indica:

Asignación a D<sup>a</sup> Josefa Moreno Molero en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 117.2 B) de la Orden de 6 de abril de 2018 (bloque II), una puntuación total de 2,2945 puntos, en la especialidad de Economía.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación Juventud y Deportes (Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos). A tal fin, podrán personarse en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4<sup>a</sup> planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen  
LA JEFA DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y  
PROVISIÓN DE EFECTIVOS  
Fdo.: María Soledad Navarro Sánchez

10/12/2019 13:57:35

NAVARRO SANCHEZ, MARIA DE LA SOLEDAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5b10b18-1b4c-9881-e0b-005056934e7

